



# consecuencias de la violencia contra la mujer



Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Av. Fidel Velázquez No. 803 Col. Vértice C.P. 50150 Tel: (722) 2 193887 Estado de México



## estadísticas

- La NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.
- La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.
- Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.
- La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- La violencia de género se encuentra arraigada en México pues el 66.1% de las mujeres han sufrido alguna vez en su vida agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Lo peor es que del total de mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por otro agresor

- distinto a la pareja, sólo el 9.4% presentó una queja o denunció ante alguna autoridad.
- El 22% sólo solicitó apoyo a alguna institución; mientras que el 88.4% no solicitó apoyo ni presentó queja o denuncia ante alguna autoridad.
- Al dar a conocer la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDREH) 2016, la cual mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional, el INEGI revela el panorama al que se enfrentan las mujeres en México:
  - El 49% de las mujeres sufrió violencia emocional; el 41.3% ha sido víctima de agresiones sexuales: el 29% violencia económica, patrimonial o discriminación; en tanto que el 34%, manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.
  - De hecho, la extensión de la violencia en el país va desde 52.4% en Chiapas hasta 79.8% en la Ciudad de México. Las entidades que presentan los niveles más altos son la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. Por el contrario, las que tienen la prevalencia más baja son San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Campeche y Chiapas.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".



La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas supervivientes y a sus hijos/as graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social.



## consecuencias

- La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas supervivientes y a sus hijos/as graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social.
- La violencia contra la mujer puede tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Asimismo, puede producir lesiones, y el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
- La violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual, entre ellas infección por VIH. El análisis de 2013 reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales a manos de su pareja tienen una probabilidad 1.5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja.
- La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario,

- muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.
- Puede ser causa de depresión, estrés posttraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intento de suicidio. Las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida.
- Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general.
- La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida.
- Los/as niños/as que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.
- La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los/as menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas y malnutrición).





Los costos sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad.

## costo y prevención

- Los costos sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos/as.
- Hay cada vez más estudios bien diseñados sobre la eficacia de los programas de prevención y respuesta. Son necesarios más recursos para reforzar la prevención y la respuesta a la violencia de pareja y la violencia sexual, en particular la prevención primaria, es decir, impedir que llegue a producirse.
- Respecto a la prevención primaria, hay algunos datos correspondientes a países de ingresos altos que sugieren que los programas escolares de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo son eficaces. No obstante, todavía no se ha evaluado su posible eficacia en entornos con recursos escasos.
- Otras estrategias de prevención primaria que se han revelado prometedoras pero deberían ser evaluadas más a fondo son, por ejemplo, las que combinan la emancipación económica de la mujer con la formación en materia de igualdad de género, las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la comunidad, las que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo, y las que tratan de cambiar las normas culturales en materia de género.

- Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen leyes y se formulen políticas que:
  - protejan a la mujer;
  - combatan la discriminación de la mujer;
  - fomenten la igualdad de género; y
  - ayuden a adoptar normas culturales más pacíficas.
- Una respuesta adecuada del sector de la salud puede ser de gran ayuda para la prevención de la violencia contra la mujer y la respuesta consiguiente. La sensibilización y la formación de los/as prestadores/as de servicios de salud y de otro tipo constituyen, por tanto, otra estrategia importante. Para abordar de forma integral las consecuencias de la violencia y las necesidades de las víctimas y supervivientes se requiere una respuesta multisectorial.
- En México contamos con la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, la cual tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.



La violencia es una elección y es siempre la elección de la persona que la realiza. El/la maltratador/a no es un/a enfermo/a, por lo que es siempre responsable de su conducta.



## el/la maltratador/a

- Ejerce la violencia porque quiere hacerlo y porque piensa que sus actos quedarán impunes. Les gusta sentirse poderosos/as, el centro del mundo, al menos de su mundo privado.
- Las características consideradas masculinas, como la fortaleza, la autosuficiencia, la racionalidad y el control del entorno, son percibidas como superiores, en oposición a las femeninas e inferiores. A los/as maltratadores/as podemos encontrarlos en cualquier trabajo, clase social, nivel cultural o económico.
- La agresión a la mujer pretende el control y su sumisión, con ella quieren llegar a convertir a la mujer en una cosa de su propiedad para así poder hacer y deshacer sin consideración alguna hacia ella, hasta llegar a anularla completamente. Para lograr el dominio absoluto, el maltratador utiliza estas estrategias de:
  - Control psicológico: chantaje emocional, amenazas, alteración de la realidad, negación, pasar de ser "encantador" a los insultos, gritos, críticas sin ninguna razón. Culpar y utilizar al hijo/a, manipular a los familiares y amigos/as.
  - Control económico
  - Control sexual
  - Control social y físico

- El estudio Roy (1977) destaca que un 81% de los y las agresores habían aprendido esta conducta en la familia con roles tradicionales, habían sido maltratados/as en su infancia o habían sido testigos de la violencia familiar. De nuevo se pone en manifiesto la necesidad de cortar de raíz la violencia y de que los/as menores que han sido expuestos a ella reciban terapia antes de que vuelvan a repetir la conducta.
- El consumo de drogas, especialmente de alcohol, es frecuentemente utilizado como excusa tanto por parte de el/la agresor/a como de la víctima, e incluso como atenuante en un juicio. Pero desde luego el consumo de alcohol no constituye una causa o determinante para explicar la presencia de conductas violentas en el/la maltratador/a. El alcohol no produce violencia, sólo desinhibe la que el maltratador lleva dentro.
- Cuando se produce la separación, sucede un efecto que puede parecer paradójico. El/la maltratador/a es totalmente dependiente de su víctima. La persona que parecía mantener el control de la situación, se viene abajo ante la falta de la mujer, mientras que ésta que estaba totalmente anulada, ante la más mínima ayuda y apoyo empieza a desarrollar todas sus posibilidades. La percepción de este hecho por parte de el/la agresor/a es especialmente peligrosa. Es en el proceso de separación cuando más muertes se producen.



## ¿cómo ayudar?

- Cuando habla de su pareja posiblemente estará buscando los aspectos positivos y ocultará cualquier evidencia de que ha sido objeto de abusos o maltrato físico o psicológico.
- En ocasiones, una mujer maltratada justifica el comportamiento y la violencia de su marido o pareja diciendo que está estresado por el trabajo, que tuvo una infancia difícil o que quizá, así sean los hombres "normales". En la actualidad, aún existen pensamientos tradicionales que ponen énfasis en que una mujer tiene que comprometerse en la relación de su pareja y que sólo así la pareja podrá funcionar.
- Una mujer no tiene que entregarse a las peticiones o a las demandas de la pareja, no tiene que ser una mujer co-dependiente para que la relación funcione, se trata de que una mujer se dé cuenta de que nadie puede denigrarla en ningún aspecto. Una mujer maltratada puede pasar años intentando complacer a la pareja o intentando "mejorarse" según las exigencias de su marido o pareja esperando de esa manera ganarse su aceptación o su aprobación. Las mujeres maltratadas pueden dejar de pelear porque piensan que ya no vale la pena.
- Tu ayuda puede marcar la diferencia. La respuesta que le ofrezcas a su situación será realmente importante para ella. De esta manera se podrá sentir apoyada y alentada para poder estar más fuerte y ser capaz de tomar decisiones. Si ella se siente juzgada o criticada tendrá miedo de decirle

- a alguien el abuso y el maltrato que está viviendo, pensará que esta violencia es normal.
- El abuso en las relaciones es demasiado común y lo más habitual es que se dé por los hombres hacia las mujeres. Aunque también hay casos donde son las mujeres las que maltratan a los hombres, hombres a hombres en pareja o mujeres a mujeres también en pareja, sea cual sea el contexto, ninguna persona merece ser maltratada o abusada por otra y necesitará el apoyo y el aliento de las personas que tiene en su entorno cercano.
- No es fácil reconocer que una persona está sufriendo maltrato y menos cuando la víctima no quiere reconocer lo que sucede, pero algunas señales que pueden alertar pueden ser:
  - La víctima parece tener miedo de su pareja y siente ansiedad por complacerle.
  - Si la víctima ha dejado de ver a amigos/as y familiares y rara vez puede hablar por teléfono si la pareja está en la misma estancia.
  - Justifica el mal comportamiento de la pareja.
  - Su pareja a menudo le critica o le humilla delante de otras personas.
  - La víctima habla sobre los celos, el mal carácter o la personalidad posesiva que tiene.
  - La víctima tiene lesiones físicas y los/las hijos/as tiene miedo.

Cuando una mujer está en una relación marcada por el poder, la violencia y el control de una pareja o un marido, parecerá que ella está totalmente comprometida con la relación.



Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

**Gobierno del Estado de México**

**Secretaría de Salud**

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

[www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/](http://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/)

correo: [cevece@salud.gob.mx](mailto:cevece@salud.gob.mx)

o síguenos por:

